

Estudio de Cargas de Trabajo

ANÁLISIS DE LA
JUNTA DE PAS FUNCIONARIO

ABRIL 2013

Antecedentes

- Recurso contra la RPT anterior
- La asamblea decide retirarlo, condicionado a realizar un estudio de cargas de trabajo
- Se firma el acuerdo con el Rector
- El Gerente presenta el modelo de estudio
- Se valida la primera fase, de acuerdo a la metodología aprobada y publicada de análisis de procedimientos.
- El gerente es quien puede presentar los datos

Premisas

- Todos somos “obreros” de la ULL
- Queremos colaborar en la mejora del estudio y que sea lo más realista posible
- Se debe suponer la misma honestidad en las propuestas que presentamos desde la Junta
- Criterios homogéneos para definir la unidad de análisis del ECT (Estudio de Cargas de Trabajo)
- Estructura definida con idénticos criterios en todas las áreas y niveles del ECT

CONSULTAS PREVIAS

- ¿Qué servicios quiere prestar la ULL?
- ¿Qué objetivos prioritarios tiene la ULL?
- ¿Podría haber incremento de plantilla?
- ¿Queremos tratar plantilla única de PAS?
- ¿Vamos a hablar sólo de RPT o también de catálogo de funciones y de puestos?
- ¿Qué pasa con las plazas de personal laboral de administración en secretarías de centro?
- ¿Se van a amortizar plazas?

EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA

- Valores obtenidos según datos del año 2012
- Días laborables según calendarios 2012
- Hay que aplicar factores correctores (h/pausa, ...)
- Valores calculados en horas de trabajo reales
- **No se mide al individuo, sólo los procedimientos**
- Cada procedimiento tiene un valor en horas
- Podría cambiarse 1 procedimiento de unidad
- Estos datos no dan directos una RPT
- Herramienta propia de la ULL diseñada por el GAP

ELEMENTOS IMPORTANTES

(respecto a la información que tenemos)

- Definir qué unidades de análisis consideramos
- Duración de la jornada de trabajo efectiva
- Días laborables reales por meses
- Medimos **PROCEDIMIENTOS**

UNIDADES A CONSIDERAR

POR GERENCIA (159) 1º día	POR LA JUNTA (156)
<ul style="list-style-type: none">• Descentralizadas: 86• Centralizadas: 53• Específicas: 20 <p><u>2º Día, Variación en</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Negociados: 52• Específicas: 19 <p>Específicas incluyen: Rectorado, Gerencia, Sec. Gral y los 10 Vicerrectorados, Colaborador Mantenimiento, Deportes, Publicaciones, Colaborador Serv Idiomas, Neg. STIC, Archivo,</p> <ul style="list-style-type: none">• Biblioteca: Pendiente	<ul style="list-style-type: none">• Centralizadas: 67• Institutos: 3 <p>Reclamado por la Junta que se incluyeran en estudio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Descentralizadas: 84 <p>La Junta observa que hay 2 dptos. sin plaza en RPT</p> <ul style="list-style-type: none">• Biblioteca: 2 <p>Deben separarse las 2 unidades administrativas y los puestos base de administración.</p>

UNIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ULL
Funcionarios - administración

Consideramos el menor grado de desagregación posible por negociados.

Descripción de unidades	Negociados		Observaciones	TOTALES
	Entidades	En RPT		
Centros	23	23		23
Departamentos	64	61	Existen con plaza en la RPT 61. Faltaría por añadir 2 según estructura actual. Pero ¿Derecho Privado?	61
Institutos	5	3	Hay 5, pero con plaza en RPT 3	3
Negociados		56	Incluido: Rectorado, Publicaciones y Negociado STIC	56
Secretarías de cargos	12	9	7 Vicerrec., Sec. Gral. y Gerencia	9
Secretaría/o del Rector		1	Puesto Eventual, debe ir a parte	0
Neg. Biblioteca		1	Incluir en Administración o Biblioteca?	1
Neg. Automatización		1	Incluir en Administración o Biblioteca?	1
Colaborador Serv. Idiomas		1	No debería considerarse unidad.	0
Colaborador Mantenimiento		1	Debe estar dependiendo de 1 Ngdo.	0
Suplencias		9	No debería considerarse unidad	0
SUBTOTAL	141	150		
Biblioteca y plazas de Ayudantes de Archivo y Biblioteca (Negociados de administración)				TOTALES
Descripción de unidades	Entidades	En RPT	Observaciones	2
Dirección	1	1		1
Subdirecciones	2	2	Considerar Direc y Subdirec por separado, distintos temas	2
Secciones	7	7	Igual criterio en admin., Contar como 1 si hacen lo mismo	0
Bibliotecas (Responsables)	34	34		34
Bibliotecarios no responsables		1	2º de Educación	0
Archivo Universitario		1		1
SUBTOTAL	44	46		37
TOTAL			Considera datos de Totales	156

DURACIÓN DE LA JORNADA (Sin cierres)

POR GERENCIA

- Habitual: 6.5 h.
- Julio: 5.5 h.
- Agosto: 5.5 h.
- Septiembre: 6.0 h.

POR LA JUNTA

- Habitual: 6.5 h.
- 1-15/7: 5.5 h.
- 16-30/7: 5.0 h.
- 1-30/8: 5.0 h.
- 1-15/9: 5.0 h.
- 16-30/9: 5.5 h.

DIAS LABORABLES REALES

(Importante a la hora de incorporar factor corrector)

POR GERENCIA

Se han estimado los días laborables del mes, sin considerar algunos valores.

POR LA JUNTA

Promediar menos días (año 2012), según:

- **Vacaciones: 24 días**
- **Festivos: 12 días**
- **Días permiso: 18 días**

Aclaración:

Festivos se consideran los Nacionales, de CC AA, locales y los de Calendario Académico

Días permiso: son los tiempos que disponemos por la Instrucción de Vacaciones y permisos.

BIBLIOTECA

- El estudio se entregó aparte.
- La metodología utilizada no fue la misma que en el resto de unidades, ni se aplicó el criterio “unidades RPT” acordado.
- Se solicitó la rectificación para que todos fuéramos tratados por igual y para que no se devaluara el estudio.
- Esto ha causado un pequeño retraso.

TEMAS COLATERALES

- Catálogo de funciones por servicios
- Catálogo de puestos de trabajo
- Plazas con perfil o generalistas
- Movilidad de puestos, si o no
- Valorar herramientas y admon electrónica
- Normativa aplicable y actualización
- Canales de comunicación

CONCLUSIONES

- Propuesta de nueva estructura, es previsible que esté para julio.
- Nueva RPT, negociada y aprobada a finales de año.
- Plazas definidas con criterios objetivos e iguales para igual nivel.
- Lucharemos para que ningún trabajador pierda categoría.
- Tenemos un inventario de procedimientos, volcado en herramienta propia de la ULL, que deberá mantenerse viva actualizando datos para utilizarla en nuestro propio beneficio.